



DECRETO ALCALDICIO N° 967 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 25 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 170 de fecha 25.04.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, el arriendo de 2 Impresoras Multifunción RICOH por 36 meses destinadas al Centro Comunitario y la Municipalidad Plaza, al proveedor **DIMACOFI S.A**, Rut 92.083.000-5, por un monto total de US \$ 7.490,34 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Lo anterior se debe a que se necesita con urgencia una nueva impresora para el centro comunitario ya que con el tiempo y la cantidad de impresiones fallo el fusor de la máquina, además con la nueva implementación de la Municipalidad Plaza será necesaria una para las unidades que sean destinadas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 337.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, el arriendo de 2 Impresoras Multifunción RICOH por 36 meses destinadas al Centro Comunitario y la Municipalidad Plaza, al proveedor **DIMACOFI S.A**, Rut 92.083.000-5, por un monto total de US \$ 7.490,34 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1214286	Arriendo Impresora Costo Fijo + Variable Multifunción RICOH MP 2554SP 36 Meses	2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", y a la cuenta N° 215.22.09.006 "Arriendo de Equipos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo

